

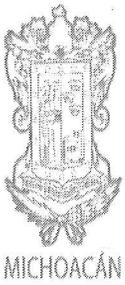


----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 07 siete de septiembre de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muy buenos días a todas y a todos, gracias por acudir a la convocatoria para esta Sesión de Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, realizada para el día de hoy de manera ordinaria del 07 siete de septiembre del año 2015 dos mil quince a las 10:00 diez horas, damos inicio a la misma a las 10:16 diez horas con dieciséis minutos. Le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista y la comprobación de la existencia del Quórum legal. Adelante señor Secretario por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto, Presidente.-----

<b>Dr. Ramón Hernández Reyes</b> Presidente del Consejo General	-----	Presente
<b>Lic. Juan José Moreno Cisneros</b> Secretario Ejecutivo	-----	Presente
<b>Mtro. Jaime Rivera Velázquez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Mtro. Humberto Urquiza Martínez</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Dra. Yurisha Andrade Morales</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Mtra. Martha López González</b> Consejera Electoral	-----	Ausente
<b>Mtra. Elvia Higuera Pérez</b> Consejera Electoral	-----	Presente
<b>Lic. José Román Ramírez Vargas</b> Consejero Electoral	-----	Presente
<b>Lic. Javier Antonio Mora Martínez</b> Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
<b>Lic. Arturo José Mauricio Bravo</b> Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
<b>Lic. Sergio Mecino Morales</b> Representante del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015

<b>C. Carmen Marcela Casillas Carrillo</b> Representante del Partido del Trabajo	-----	Presente
<b>C. P. Rodrigo Guzmán de Llano</b> Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
<b>Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo</b> Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
<b>Prof. Alonso Rangel Reguera</b> Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
<b>Lic. Éric López Villaseñor</b> Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
<b>Lic. Mario Sánchez Cerda</b> Representante del Partido Humanista	-----	Presente
<b>C. Eusebio Jijón Pacheco</b> Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario, quisiera hacer la aclaración de manera previa a hacer la declaratoria de la instalación de la Sesión de que mi compañera Consejera Martha López González por motivos de salud no está presente, pero les envía un cordial saludo. No es nada grave afortunadamente, pero no pudo estar presente en esta sesión. Al existir el Quórum legal, se declara instalada la sesión, por lo tanto le pediría al señor Secretario de nueva cuenta haciendo el uso de la palabra, se sirviese dar lectura de los puntos del orden del día. Adelante señor Secretario.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria convocada para el 07 siete de septiembre del año 2015 dos mil quince, a las 10:00 diez horas. Como puntos del orden del día, tenemos: **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 31 treinta y uno de agosto de 2015 dos mil quince, ordinaria número IEM-CG-SORD-36/2015, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a través del cual se determinan las bases para el acceso de los partidos políticos y candidatos independientes a radio y televisión, así como el acceso del Instituto Electoral de Michoacán a tiempos oficiales en esos medios durante el Proceso Electoral Extraordinario 2015 dos mil quince para la renovación del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **Quinto.** Asuntos generales. Sería la cuenta Presidente.-----



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



**ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015**

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo los puntos del orden del día que acaba de dar lectura la Secretaría. Si no existe ninguna manifestación, sírvase señor Secretario tomar la votación correspondiente respecto de los puntos del orden del día que acaba de dar lectura.- - - - -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

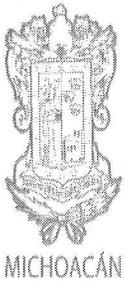
**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario, dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 31 treinta y uno de agosto del año 2015 dos mil quince, ordinaria número IEM-CG-SORD-36/2015, la misma fue entregada con antelación correspondiente, por lo tanto sometería a consideración de los miembros la dispensa de la lectura de dicho documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría a tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa de la lectura del documento que nos ocupa.- - - - -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de ustedes el contenido del documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del documento que nos ocupa.- - - - -

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo, del Proyecto de Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2016 dos mil dieciséis; y aprobación en su caso, quisiera hacer solamente un par de anotaciones. Primero, el documento que se está sometiendo a consideración, es un documento cuyo monto total es por \$250,014,370.05 doscientos cincuenta millones catorce mil trescientos setenta pesos con cinco centavos, que implica las reformas electorales y los cambios que tuvo que hacer el Instituto, relativo a las reformas electorales del año 2014 dos mil catorce y modificaciones que se hicieron a la legislación correspondiente. Y aparte existen dos presupuestos que son los presupuestos para el plebiscito y referéndum. Quisiera hacer la aclaración de dos cosas: uno, que plebiscito y referéndum es a nivel estatal y otro a nivel municipal. El ejercicio estatal implica \$220,839,749.85 doscientos veinte millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos, y el municipal \$40,807,838.37 cuarenta millones ochocientos siete mil ochocientos treinta y ocho pesos con treinta y siete centavos. Esto derivado de que la legislación correspondiente nos encontramos también en una situación peculiar: me refiero, me explico, existe una Ley de Participación Ciudadana del año 2012 dos mil doce, en el artículo 54 se señala que el Instituto Electoral de Michoacán cada que elabore el presupuesto correspondiente deberá de prever lo respectivo a lo que es el plebiscito y referéndum a nivel estatal y a nivel municipal. Sí quiero hacer la aclaración, esto no implica un recurso que se le va a entregar al Instituto Electoral de Michoacán. Implica una reserva, la cual deberá de tener el Poder Legislativo, obviamente informado el Poder Ejecutivo, para que en un supuesto, en un momento dado, de que se presente una solicitud, entendiendo los plazos que también marca la propia Ley, que durante



MICHOACÁN

2015  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



**ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015**

proceso electoral no se podrá presentar solicitud o si se presenta una solicitud bueno no se le dará el trámite correspondiente hasta dos meses posteriores a concluir el proceso electoral extraordinario. Entonces sí quisiera hacer este comentario. Por otro lado, existe una Ley en materia de Participación Ciudadana que, como ustedes saben, hace unos días, hace exactamente un par de semanas, fue aprobada por parte del Congreso del Estado, pero que la misma todavía no ha sido publicada, por lo tanto, pues no ha entrado en vigor y, por lo tanto, pues nosotros tenemos que aplicar la legislación anterior del 2012 dos mil doce. Y quisiera nada más concluir en este aspecto, esta legislación si bien es cierto manejan figuras jurídicas de participación ciudadana adicionales, también es cierto que en su artículo 42 maneja exactamente lo mismo que lo que señala la actual Ley de Participación Ciudadana, que el Instituto Electoral de Michoacán deberá de prever lo necesario para el tema de plebiscito y referéndum a nivel estatal y plebiscito y referéndum a nivel municipal, es decir, para hacer los ejercicios atinentes. Con esta aclaración, está a consideración de ustedes el documento correspondiente, si alguien desea el uso de la palabra. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la representante del Partido del Trabajo, adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias, buen día a todas y a todos. Normalmente cuando se nos presenta un proyecto de presupuesto lo primero que hago es rápido irme a la cifra total, compararla con el porcentaje de la anterior, cuánto incrementó el porcentaje por los índices inflacionarios y demás, y luego después investigo qué área trae tal monto, si es justificado, si me consta. A veces creo que hay simuladores en este tipo de instituciones, tanto de titulares como de personal, y al final del día siempre es un afán constante de mi parte y lo he hecho manifiesto en esta mesa de sesiones de ver si está un presupuesto acorde a nuestra realidad. Y en esta ocasión debo decirles que no voy a cuestionar la cifra porque yo creo que lo que digamos aquí legítimamente, válidamente, todos los representantes, al final del día está en el Congreso del Estado que los que tienen la obligación de valorar y ver la viabilidad de esta aprobación. El día de hoy quiero resaltar Presidente, y si estoy equivocada en mis conceptos me gustaría que me lo hicieran entender, yo quiero resaltar, y voy a dejar de lado los montos, porque sí es importante hacer ver lo que a manera personal me di a la tarea de investigar. Este proyecto de presupuesto me llamó la atención de primera mano, ¿por qué?, porque no está presentado como los que en años anteriores, por la representación que he tenido aquí, se nos ha presentado en el flujo de la información, el montaje de los montos, etcétera. Y me llamó la atención y yo me di a la tarea de investigar y quiero resaltar lo siguiente. La demanda de la población por un sistema transparente y efectivo en la ejecución del gasto público ha motivado un esfuerzo por parte de los gobiernos de un buen número de países para mejorar la eficacia y la eficiencia con la que prestan sus servicios a la población, a la vez ha generado en la población un mayor interés en conocer los costos que generan éstas, los resultados que entregan y los cambios que requieren en su propia organización para atender las exigencias que enfrentan. Esta tendencia se ha materializado en la introducción del presupuesto basado en resultados en varios países, particularmente los pertenecientes a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), y en este momento del presupuesto que el IEM pone a nuestra consideración yo veo que es primer vez que se introduce el presupuesto basado en resultados, que es lo que les decía yo en el preámbulo, que en ese afán de representante aquí en esta mesa de Consejo siempre ando viendo cómo operan las áreas, cómo se mide el desempeño de cada quien y, en esta ocasión, el Instituto está haciendo un esfuerzo por incorporar, por incorporarse a dichos estándares internacionales y a la manifestación de la nueva gestión pública, que es lo más importante, porque ya está en la Ley y muy pocas dependencias las están aplicando, teniendo como objetivos principales la toma de decisiones eficientes y acertadas en materia de gasto, así como ofrecer información clara y transparente a la sociedad. Yo revisé este proyecto de presupuesto y resalto lo siguiente que noté como prioridad del Instituto Electoral de Michoacán: la mejora continua en el trabajo de su agencia gubernamental, esto es la atribución por áreas, la planificación, el diseño, la implementación de políticas públicas y la comunicación para que los diferentes actores conozcan los



MICHOACÁN

20 años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



**ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015**

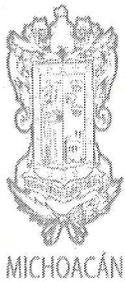
objetivos y las metas previstas y alcanzadas. También noté que se quiere privilegiar con este modelo la transparencia mediante la generación de más y mejor información para el público y para la legislatura respecto de las metas y las prioridades de gasto, así como de la manera como los diferentes programas internos contribuyen a alcanzar dichas metas. También se puede ubicar y definir de manera más efectiva los recursos necesarios para cada programa y acción pública, basándose en la identificación de asuntos críticos y en los procesos y flujos operativos específicos. La mejora de la gestión institucional también se ve plasmada en incrementar la eficiencia de los programas operativos en materia electoral. Debo decirles que como ciudadana y como representante del partido político, hago un llamado al resto de las dependencias gubernamentales, en especial los organismos autónomos, a que se sumen a este nuevo modelo de administrar y ejercer el erario público como una manera de contribuir al bienestar económico y social del Estado de Michoacán. Presidente y compañeros de este Consejo, yo voy a acompañarles en esta presentación, porque considero que lo que yo de manera personal afanosamente siempre ando buscándole al IEM, ya lo voy a ver reflejado en este presupuesto, medible, que es lo más importante y que hay que resaltar, que es medible y que está a la vista de todos. Y que si no se ejerce y si un área no ejerce correcta y pulcramente lo que se presupuestó, pues automáticamente no se puede trasladar a otro ejercicio, simplemente está etiquetado, no se ejerce y se tiene que regresar a las arcas del Gobierno; por lo tanto, les acompaño, reconozco un esfuerzo y esta modernidad, el trabajo de la Vocal de Administración, al frente en la coordinación de todas las áreas, que se esforzaron por presentar de manera consciente un presupuesto a la altura de nuestras circunstancias. Y los montos, los montos siempre serán cuestionables, porque mientras no cambie nuestro sistema político en el país, como tenemos este modelo, siempre se van a ocupar millones de pesos. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Político Nueva Alianza. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos. Solamente para compartir que hemos hecho una revisión del documento que está a consideración del Consejo y luego de que en nuestro instituto vemos un trabajo serio, pulcro, responsable, estamos en la condición de acompañar dicho proyecto. No quiero dejar de lado la oportunidad de felicitar a la Vocalía correspondiente y también sabemos que tuvo participación el Contralor del Instituto, que tuvo que ver en el trabajo de este proyecto, por lo cual también le expresamos un reconocimiento. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra el representante del representante del partido político Morena. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido MORENA, C. Éric López Villaseñor.-** Gracias, buen día. Yo más que los montos y los conceptos y demás que a final de cuentas creemos que es lo necesario para que el Instituto funcione, y lo que tiene que ver con el referéndum y el plebiscito pues lo celebramos en el sentido de que el partido que un servidor representa ha sido impulsor de esta figura tanto a nivel Constitucional como a nivel reglamentario. La hemos ejercido a nivel federal y seguramente la vamos a tener que ejercer a nivel estatal. Nos sigue preocupando a nosotros algo, que el uso del recurso público con el que cuenta el Estado, pues tendría que ser para resolver las necesidades, los problemas sociales que nuestro pueblo enfrenta, tendría que ser en el sentido de resolver los problemas de pobreza, de marginación y demás; en ese sentido, yo creo que tendría que ser el objetivo primario del recurso público. Y lo lamentable es que hablamos de millones para el ejercicio de la democracia, que no está mal, lo que está mal es que todavía hoy haya adeudos del Gobierno del Estado con trabajadores del



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015**

Poder Judicial, con trabajadores del Poder Ejecutivo, con el magisterio. Hoy seguramente a los medios les tocará cubrir qué hace el magisterio en torno a los cheques que ya tienen dos semanas o más liberados, pero que no tienen fondos. Liberados por la Secretaría de Finanzas del Estado; los adeudos a terceros, los adeudos al Sistema de Pensiones que está a punto de colapsar, a la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, el pago o el impago de créditos hipotecarios y demás que a los trabajadores sí les descuentan, pero que a la Secretaría de Educación, la Secretaría de Finanzas, las diferentes dependencias, quién sabe en qué se gasten o a dónde destinen estos recursos. Preocupa que todavía haya un déficit en el sector Salud, que haya un déficit en el sector Educativo, que no se impulsen los programas de desarrollo económico, social, del agro, del empleo. Es decir, preocupa que la austeridad, que el apretarse el cinturón se le exija al pueblo, pero que a las dependencias y a los organismos públicos como este pues a final de cuentas no se le aplique. Nos queda claro que todavía funcionarios, diputados y un montón de gentes se mueve en vehículos de lujo, comen en lugares donde a lo mejor a un servidor ni lo dejaría entrar y eso es lo que duele. A mí me queda claro que el Instituto requiere recursos, pero yo creo que el pueblo y las necesidades requieren muchos más. Muchas gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias señor representante del partido político Morena. Tiene el uso de la palabra el señor representante del partido político Encuentro Social. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Encuentro Social, C. Eusebio Jijón Pacheco.-** Sí, buenos días. Yo quiero hacer una consideración para mí importantísima en este ejercicio de elaboración del presupuesto 2016 dos mil dieciséis que, de aprobarse hoy, se presentará al Congreso para su correspondiente aprobación. Yo quiero destacar bueno que este ejercicio de elaboración del presupuesto que se hizo ya no de manera consolidada, es decir es novedoso esto que se hace hoy, tiene un aspecto importantísimo que tiene que ver con la transparencia. Este ejercicio de elaboración del presupuesto donde hay un elemento importante, importantísimo dentro de la administración y de la rendición de cuentas de los recursos, que es que permite un control de gestión de manera calendarizada, ¿sí?, y que como decía la representante del PT, la licenciada Marcela, esto va a permitir comprobar esos recursos contra resultados, que eso es fundamental. Ese es un elemento que a mí me parece muy importante y lo otro es que la previsión presupuestal que se hace para el ejercicio ciudadano a través de la Ley de Participación Ciudadana en el Estado, me parece importante, yo estoy seguro que en este año y en los que vienen la normalidad democrática en Michoacán se tiene que ir ensanchando y es posible que estos instrumentos y estos procedimientos donde los ciudadanos pueden expresar la aceptación o rechazo de decisiones de gobierno o actos administrativos o jurídicos pueda llevarse a cabo, me parece muy importante. Yo deseo, Encuentro Social desea que este presupuesto que hoy se aprobará aquí seguramente sea aprobado en el Congreso en los términos que está establecido y con los montos que cada uno de los cinco conceptos de gasto tiene asignados y que nos permita en el 2016 dos mil dieciséis tener un Instituto con mayor trabajo, eficacia y eficiencia para que en la vida política en Michoacán, su desarrollo, su transición, esté garantizada, gracias.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Javier Antonio Mora Martínez.-** Gracias Presidente, buenos días. Coincido con la mayoría de las posturas de mis compañeros, creo que hay que destacar lo que dijo nuestro compañero de Morena que hay varios problemas sociales que el Gobierno del Estado no ha atendido, pero al final el Instituto Electoral no es culpable de eso y creo que el Instituto Electoral desde que nació ha sido un Instituto que ha llevado bien las finanzas, en varias



MICHOACÁN

**2015**  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



**ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015**

ocasiones se ha regresado parte del presupuesto. Creo que en este Instituto no se ha hablado de fraudes o de malos manejos en cuanto a las finanzas, que creo que hay que destacar. Efectivamente nuestro sistema electoral es muy caro, pero es un sistema electoral que está hecho a base de la desconfianza; todos los representantes que hay en cada municipio, en cada comité distrital, las cédulas de verificación que llevan las boletas electorales, todo, es un sistema electoral muy caro, que tratamos de que sea efectivo, pero sin duda es muy caro. Nosotros acompañamos el presupuesto que presenta hoy el Instituto Electoral. Reconocemos el esfuerzo de la Vocalía de Administración, del Contralor, de los Consejeros y de todo el equipo operativo que participó en el mismo. Es cuanto Presidente.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra el señor representante del partido político Humanista. Adelante por favor.- - - - -

**Representante Propietario del Partido Humanista, C. Mario Sánchez Cerda.-** Buenos días a todos. Me asusta ver a mí las cifras en los papeles, tan grandes, pero me asusta más no cumplir con ejercer los recursos como debe de ser. De manera muy personal, hemos visto en este proceso pasado y en todo lo que los he acompañado aquí que el Instituto, me consta, ha hecho lo posible por hacer su trabajo debido. Indudablemente que son muchos los problemas con los malos ejercicios económicos que hay. Como dice el compañero de Morena, del PAN, efectivamente no se ha cumplido con muchos problemas que tiene el país, pero ese es otro cantar, a nosotros lo que nos preocupa es que se ejerzan los recursos como debe de ser y en ese sentido los vamos a acompañar.- - - - -

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias, muy amable señor representante del partido político Humanista. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.- - - - -

**Consejera Electoral. Dra. Yurisha Andrade Morales.-** Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días a todos y a todas, al público que nos acompaña. Bueno, yo quiero hacer una breve reflexión sobre este presupuesto que se va a presentar en los próximos días en el Congreso del Estado. Recordemos que la rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, una institución explica a la sociedad sus acciones y acepta la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos. En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad al permitir obviamente que la propia ciudadanía pueda participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental. Para estar en la posibilidad de cumplir el mandato constitucional de garantizar la organización, preparación y desarrollo de los procesos electorales, así como fijar los procedimientos para el control y vigilancia de los recursos que reciben los partidos políticos, es necesario contar con una estructura orgánica básica y con personal profesionalizado y comprometido con la institución y obviamente que actúen apegados a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad, equidad y profesionalismo. El Instituto Electoral de Michoacán deberá contar con los recursos humanos, materiales y los servicios generales necesarios, razones por las que se hace necesario contar con un presupuesto eficiente y adecuado al cumplimiento de dichas encomiendas, el cual será administrado bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en su ejercicio. Muchas gracias.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias Consejera Yurisha Andrade. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Arturo José Mauricio Bravo.-** Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días señores Consejeros, Secretario, compañeros representantes de los partidos políticos y demás compañeros que nos acompañan. Únicamente referir que después de haber revisado el presupuesto que se pone a consideración, consideramos que es un presupuesto razonado, equilibrado, serio, responsable y que bueno en el documento claramente se justifica el motivo por el cual se está considerando el monto respectivo que se propone. Adicionalmente, consideramos que lo más importante en esta ocasión de este presupuesto es el tema del plebiscito, el tema del referéndum, que sin lugar a dudas en un momento determinado la ciudadanía en esta ocasión tendría oportunidad de externar su sentido en temas trascendentales y que, bueno, finalmente también es un tema que se empieza a concretar a raíz de la reforma político electoral y que de alguna manera ahora tenemos mayor participación ciudadana y que está pues en consideración para el momento en el que consideren conveniente. Ahorita que nos acompañan los medios de comunicación, creo que es conveniente que también se divulgue para que los ciudadanos tengan ese conocimiento de que podemos acceder en un momento determinado al plebiscito y al referéndum. Es cuanto.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante por favor.-----

**Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.-** Gracias Presidente, buenos días a todos, a todas, nada más para sumarme a lo que han comentado mis compañeros representantes, en lo particular yo también tuve la oportunidad de revisar este presupuesto que hoy se nos presenta. Lo vemos con buenos ojos, creemos que es razonable y acorde a las necesidades de este Instituto Electoral y, bueno sumarnos y acompañar este presupuesto con el Instituto. Es cuanto Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Bien, si no existe ninguna otra intervención, le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo la consulta respecto del documento correspondiente, quiero precisar los montos para el efecto de que quede claro el presupuesto anual del Instituto Electoral de Michoacán, con base, insisto, en las reformas que se hicieron en el año 2014 dos mil catorce, tanto federales como estatales, quedaría de la siguiente manera: \$250,014,370.05 doscientos cincuenta millones catorce mil trescientos setenta pesos con cinco centavos; y también la reserva para el efecto del ejercicio de plebiscito y referéndum estatal sería de \$220,839,749.85 doscientos veinte millones ochocientos treinta y nueve mil setecientos cuarenta y nueve pesos con ochenta y cinco centavos; y, municipal sería \$40,807,838.37 cuarenta millones ochocientos siete mil ochocientos treinta y ocho pesos con treinta y siete centavos. Quiero ser enfático y hacer la aclaración, como ya lo hice anteriormente, este monto no es un monto que se le va a otorgar al Instituto Electoral de Michoacán, es un monto para que se haga la reserva correspondiente. Con esos datos por favor señor Secretario, sírvase tomar la votación correspondiente respecto de este punto del orden del día. Adelante por favor.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de presupuesto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----



MICHOACÁN

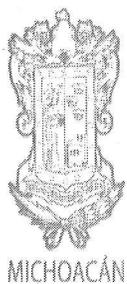
20 años  
2015  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Bien, continuando con el punto tercero del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán a través del cual se determinan las bases para el acceso de los partidos políticos y candidatos independientes a radio y televisión, así como el acceso del Instituto Electoral de Michoacán a tiempos oficiales en esos medios durante el Proceso Electoral Extraordinario 2015 dos mil quince para la renovación del Ayuntamiento de Sahuayo, Michoacán; y aprobación en su caso, quisiera de manera previa comentar, hacer tres precisiones: primero, como en seguida, en el punto cuarto del orden del día el señor Secretario dará cuenta de que existió una resolución por parte de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual se hace la confirmación de una resolución propia de la Sala Regional Toluca del propio Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la cual se decreta la nulidad de la elección en el municipio de Sahuayo. Atendiendo a esta situación y que de manera oportuna y también en las comunicaciones que se han tenido con el órgano central del Instituto Nacional Electoral, es necesario de manera pronta enviar lo que es propiamente el proyecto de lo que es la asignación de los distintos espacios de radio y televisión que deberán de asignárseles a cada uno de los partidos políticos para el periodo que se ocupe durante este proceso electoral extraordinario, que será propiamente pues dentro de los temas de precampañas y los temas de campaña, es que se está elaborando este documento. En próximas sesiones, como ustedes de manera oportuna se enterarán, se llevará a cabo también la aprobación del calendario electoral y también la aprobación del inicio del proceso electoral extraordinario, repito, de ese municipio. El tercer punto que quisiera yo aclarar también es de que la repartición que se va a enviar al Instituto Nacional Electoral es con base y en apoyo a una reunión de trabajo que tuvimos mis compañeros Consejeros y los representantes de partidos políticos ante Consejo General, en la cual se hizo la asignación de los espacios por orden, que le correspondería en radio y televisión, como es facultad de nosotros enviar la propuesta y es facultad del Instituto Nacional Electoral a través de sus dependencias respectivas, a través del Comité de Radio y Televisión hacer las asignaciones respectivas, bueno se envía este documento. Quisiera yo aclarar que existe una sábana como anexo en el proyecto de acuerdo, esta sábana fue la que inicialmente nos había sido enviada por parte del Instituto Nacional Electoral con base al sorteo que se hizo para el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, sin embargo, se hizo la aclaración correspondiente a través del Instituto Nacional Electoral y la propuesta es de que la asignación de esos espacios con base a la elaboración de la propia sábana que señale la repartición de los espacios en radio y televisión sea como se encuentra descrita en la página 18, en la parte *in fine*, en el punto número 13, respetando el orden que se manejó en el propio sorteo, que es el primer lugar al Partido Movimiento Ciudadano; el segundo al Partido del Trabajo; el tercero al Partido Acción Nacional; el cuarto al Partido Encuentro Social; el quinto al Partido Humanista; el sexto al Partido de la Revolución Democrática; el séptimo al Partido Verde Ecologista de México; el octavo al Partido Nueva Alianza; el noveno al Partido Morena; el décimo al Partido Revolucionario Institucional; y, por último, el décimo primero o undécimo a los candidatos independientes en caso de que existan los mismos o soliciten su apoyo los mismos. Este aspecto sí considero que es importante que se aclare, insisto, se va a enviar esta petición así al Instituto Nacional Electoral. Está a consideración de los miembros de este Consejo General el documento. Si no existe ninguna manifestación, por favor, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del documento que nos ocupa con las aclaraciones atinentes. Adelante señor Secretario.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Conforme a su indicación Presidente. Consejeras y Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----



MICHOACÁN

2015  
años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Como cuarto punto del orden del día, tenemos el Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. Adelante señor Secretario.-----

**Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.-** Bueno, informarles que se circuló para conocimiento de los miembros del Consejo el concentrado de los medios de impugnación hasta esta fecha que han sido resueltos tanto por el Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo como por la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y aquellos recursos de reconsideración que ha resuelto la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dentro de los cuales como ya lo mencionó usted señor Presidente destaca el recurso de reconsideración en donde la Sala Superior confirma la sentencia emitida el 24 veinticuatro de agosto de 2015 dos mil quince por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción con sede en Toluca, al resolver el Juicio de Revisión Constitucional electoral ST-JRC-206/2015, en la cual dentro de la propia sentencia del recurso de reconsideración establece como efectos de la sentencia los siguientes: *SEXO. Efectos de la sentencia. Al haber resultado infundados los disensos del recurrente, se confirma la sentencia reclamada aun cuando por razones distintas a las expresadas por la Sala Regional responsable. Por lo anteriormente expuesto y fundado, se resuelve: ÚNICO. Se confirma la sentencia reclamada aun cuando por razones distintas a las señaladas por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca, Estado de México.* Esto se resolvió en el juicio, en el recurso de reconsideración SUP-REC-618/2015, el cual fue aprobado en sesión pública de la Sala Superior el 31 treinta y uno de agosto y notificado a esta autoridad en la cuenta institucional que para tal efecto se tiene, unas horas después, siendo ya las primeras horas del 01 primero de septiembre, a las 02:35 dos horas con treinta y cinco minutos de ese día. Sería la cuenta Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias señor Secretario. Está a su consideración la cuenta del señor Secretario. Bien, si no existe ninguna manifestación pasamos al quinto punto del orden del día, relativo a asuntos generales. Si alguien desea inscribirse en la lista. ¿Alguien más desea inscribirse en asuntos generales?. Bien, tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo. Adelante por favor.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Gracias, derivado de la resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por lo que se emite la declaratoria de pérdida de registro del Partido del Trabajo de fecha 03 tres de septiembre, es que me permito con todo respeto, si me permiten los compañeros de este Consejo, manifestar lo siguiente: esta declaratoria aprobada por la Junta General Ejecutiva del INE como autoridad electoral administrativa, la vamos a impugnar ante la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Le apostamos a la revisión judicial. Ya lo dijo el magistrado presidente de dicho Tribunal, Constancio Carrasco Daza, analizará en estricto derecho a su competencia y con absoluta prudencia las impugnaciones que presente el Partido del Trabajo para conservar su registro. Vamos a confiar que el Tribunal nos dé la razón, pero sobre todo con ello garantizarles sus derechos a los más de un millón de mexicanos que votaron por nuestra opción política. Vamos a recurrir a la Suprema Corte de Justicia de nuestro país y, una vez agotadas todas las instancias, no vamos a dudar en recurrir, de ser necesario, a tribunales internacionales. Tenemos aún vías jurídicas por agotar, nuestra participación en la elección extraordinaria federal del distrito 01 de Aguascalientes no está a discusión, jurídicamente vamos a participar, lo que está a revisión es que esos votos se sumen a la votación obtenida el 07 siete de junio. Esta declaratoria de pérdida de registro, el INE la realizó tomando en cuenta 299 doscientos noventa y nueve distritos electorales, es un acto que consideramos anticonstitucional, ya que la Ley dice que son



MICHOACÁN

20 años  
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



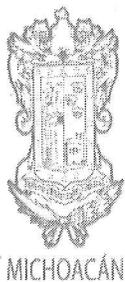
ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015

300 distritos electorales para que se alcance el porcentaje del 3 por ciento. Por lo tanto, el Partido del Trabajo está a la espera de que el INE le notifique formalmente a esta autoridad electoral la pérdida de nuestro registro nacional para de inmediato estar en condiciones legales de presentar y solicitar el registro como partido político local al Partido del Trabajo, acción que presentaremos ante usted Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes, y que ponemos respetuosamente a consideración de los integrantes de este Consejo General del IEM, con apego irrestricto a nuestra Constitución Federal, estatal y a los ordenamientos electorales, como es el previsto en el artículo 95, numeral 5, de la Ley General de Partidos, así como el debido cumplimiento que quedamos en lo establecido en el artículo 10, párrafo dos, inciso C), de la misma Ley General de Partidos. Debo manifestar que el cómputo estatal de la elección de Gobernador, la votación obtenida por mi partido fue de 66,316 sesenta y seis mil trescientos dieciséis, que representa el 3.76 por ciento de la votación; para ayuntamientos, 88,673 ochenta y ocho mil seiscientos setenta y tres votos, que representan el 5.06 por ciento de la votación estatal emitida; para diputados de mayoría relativa sacamos 79,216 votos setenta y nueve mil doscientos dieciséis, que corresponde al 4.54 por ciento de la votación. Decirles que, como obra en los archivos de esta Secretaría, contamos aproximadamente con el 90 por ciento de órganos de dirección en el territorio michoacano y estamos en condiciones jurídicas y políticas de que el Partido del Trabajo en Michoacán siga con todos sus derechos vigentes, siga siendo una opción política de izquierda en nuestro Estado y como quedó demostrado en este proceso electoral local ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, ganamos la gubernatura del Estado, somos parte en cinco municipios de la alternancia en el gobierno; tendremos representación en la mitad de los cabildos de este Estado; tendremos representación en el Congreso del Estado, por lo tanto somos y seremos el Partido del Trabajo en Michoacán una opción política de izquierda al servicio del pueblo. Muchas gracias Presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Muchas gracias representante del Partido del Trabajo. Con mucho gusto estaremos al pendiente de la petición y la presentación del documento que usted nos haga el favor de hacer ante el Consejo General. Muy bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el señor representante del partido político Nueva Alianza. Adelante.-----

**Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.-** Gracias Presidente. Quiero en esta ocasión agradecer muy ampliamente al señor Secretario Ejecutivo. Le solicitamos alguna información del proceso electoral ordinario y muy amablemente nos proporcionó lo solicitado, sin embargo, para efectos internos del partido, quiero solicitar de manera formal en este uso de la voz si el Instituto nos hace el favor de obsequiarnos los totales de la votación emitida y la votación válida de las tres elecciones del proceso local ordinario y así mismo en cada una de ellas en votos cuánto es lo que significa el 03 tres por ciento. Gracias Presidente. Desde luego que la petición no es para este momento. Digo, desde luego que no se trata de una petición para ser resuelta en este momento, gracias.-

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Sí, muchas gracias señor representante del Partido Nueva Alianza, hemos tomado nota de su petición y con mucho gusto a la brevedad instruyo al señor Secretario para que sea entregado. Entonces sí quisiera yo puntualizar dos cosas: primero, que necesita acabarse toda la cadena impugnativa para el efecto de tener los datos más certeros, y el otro aspecto también importante es de que también depende la conclusión de la elección extraordinaria que se lleve a cabo para tal efecto, porque eso también tiene que afectar forzosamente estos temas del porcentaje. Usted está en conocimiento de que todavía están pendientes, si bien es cierto ya se resolvió la cadena impugnativa de la elección de ayuntamiento, en la cual se hicieron algunos ajustes en las últimas resoluciones que existió por parte de los recursos de reconsideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, está pendiente que la Sala Regional Toluca resuelva algunos de diputados y obviamente que se resuelva en su totalidad lo que es propiamente el caso de la elección del Poder Ejecutivo, pero con mucho gusto, los datos que actualmente se tienen con mucho gusto se los



**2015**  
 años  
 ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



**ACTA No. IEM-CG-SORD-37/2015**

presentaremos a la brevedad posible e instruyo en ese sentido a la Secretaría para que haga lo conducente. Bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.-----

**Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.-** Sí Presidente, nada más para aclarar que los porcentajes que di lectura de cada una de las elecciones, va en función de la certificación que en tiempo y forma me otorgó el Secretario, como usted dice de la recomposición del cómputo distrital o de ayuntamiento, etcétera, y derivado de los medios de impugnación resueltos por los órganos jurisdiccionales y al haber concluido la cadena impugnativa de los mismos, promovidos en contra de los cómputos de la elección de diputados o de ayuntamientos, etcétera, en el marco del proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, es que me certifican qué votación obtuve. Por lo tanto, pues en base a estas cifras considero que reunimos el primer requisito que es lograr el porcentaje de votación en el Estado y, por lo tanto, en cuanto les notifique el INE, les reitero, haré la presentación de la solicitud de registro. Muchas gracias presidente.-----

**Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.-** Gracias representante del Partido del Trabajo. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Si no fuese así, siendo las 11:05 once horas con cinco minutos del mismo día, es decir, el día 07 siete de septiembre del año 2015 dos mil quince, lunes, se da por concluida la sesión. Les agradecemos a todos y cada uno de ustedes su presencia a la misma. Gracias.- -



**DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES**  
**PRESIDENTE DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**

**LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL**  
**INSTITUTO ELECTORAL DE**  
**MICHOACÁN**